

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 055/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de marzo de 1985, el Congreso Nacional sancionó la Ley N°728, la cual creó la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo con su capital El Alto de La Paz, del Departamento de La Paz; posteriormente, mediante la Ley N°1014 de 26 de septiembre de 1988, fue elevada a rango de ciudad, a partir de ese hecho histórico se la conoce como Ciudad de El Alto.

Que, El Alto fue creado como una entidad municipal independiente y con el rango de ciudad el 6 de marzo de 1985, por lo que es considerada como una de las ciudades más jóvenes de Bolivia. Debido a su estrecha cercanía con la Ciudad de La Paz; la Ciudad de El Alto forma parte del área metropolitana de La Paz. El área metropolitana de El Alto-La Paz, conforma la segunda urbe metropolitana más grande de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la Ciudad de El Alto, por su treinta y seis aniversario de creación.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcon Farfán de Ayala

PRÍMERA SECRETARIA CÁMARA DE SENADORES